

Multiculturalismo, diversidad cultural y educación bibliotecológica: un tema fundamental de la agenda

JAIME RÍOS ORTEGA

Sólo una figura del mundo que admita la pluralidad de la razón y del sentido puede comprender la igualdad a la vez que la diversidad de los sujetos. Reconocer la validez de lo igual y diverso a nosotros es renunciar a toda idea previa de dominio; es perder el miedo a descubrirnos, iguales y diversos, en la mirada del otro.

LUIS VILLORO (1999)

1. INTRODUCCIÓN

Los problemas teóricos y sociales que implican el multiculturalismo y la diversidad son cruciales en la educación bibliotecológica. Aunque se han tratado de modo relevante por la UNESCO y la International Federation of Library Association and Institutions (IFLA), así como en la literatura especializada, se observa la necesidad de incorporar estos temas en la educación bibliotecológica. Los países y las regiones tienen mucho en juego y son aspectos imprescindibles en la construcción de un orden mundial y cultural más justo. En la primera parte de este escrito se aborda el multiculturalismo y la diversidad desde una perspectiva derivada del análisis político y su tratamiento como hecho, así como la interpretación que en el campo bibliotecológico se le ha dado. En la segunda parte se analiza sucintamente cómo se integrará esta perspectiva en la formación de los bibliotecólogos, particularmente en Europa. Finalmente, se propone que, además de investigar la presencia de estos temas en los currículos de las escuelas mexicanas de bibliotecología, se incluyan las categorías de: *ética de*

la cultura, ciudadanos del mundo e interculturalidad con el objetivo de hacer más íntegro y pertinente su aprendizaje.

2. MULTICULTURALISMO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El multiculturalismo puede entenderse desde una perspectiva de teoría política, o bien, como un hecho inobjetable de las sociedades y del mundo. Comencemos por la primera.

Desde el ámbito de la teoría política, el multiculturalismo, está sometido a los criterios del pluralismo. A este último se le identifica como una *diversidad contenida*. Según ha analizado Sartori, pluralismo y tolerancia van de la mano, pero la tolerancia no busca enaltecer “al otro y a la alteridad: los acepta.” (Sartori, 2001, p.63). El punto central es que el pluralismo no es desidia hacia la heterogeneidad, pues más bien procura la asimilación necesaria que haga posible la integración; el pluralismo no acepta la diversificación *ad infinitum*. Esto es así porque la sociedad pluralista “también debe compensar y equilibrar multiplicidad con cohesión, impulsos desgarradores con mantenimiento del conjunto.” (*Ibíd.*)

Sin embargo, esta enunciación no es de ningún modo fácil y más bien constituye una problemática compleja que en términos sociales y políticos se resume del siguiente modo:

Las sociedades multiculturales arrojan problemas que no tienen paralelo en la historia. Ellas necesitan encontrar caminos de reconciliación de demandas legítimas de unidad y diversidad. Alcanzar unidad política sin uniformidad cultural, ser inclusivos sin ser asimilacionistas, cultivar entre los ciudadanos un sentido común de pertenencia respetando sus legítimas diferencias culturales, apreciar la identidad cultural plural sin debilitar la preciada parte de ser ciudadano. (Parekh, 2000, p. 343).

Según Sartori, el multiculturalismo llevado hasta sus últimas consecuencias termina en la “balcanización”. El problema radica en que el discurso multicultural, en algunos de sus teóricos, conlleva a la disociación, con respecto al consenso enriquecido y alimentado por

la discrepancia (Sartori, 2001, p. 128). En contraparte, propone que debe avanzarse hacia un proyecto de civilización liberal basado en la interculturalidad, la cual promueve una realidad pluralista y que presupone ciudades libres basadas en el reequilibrio y contrapeso del consenso y la discrepancia.

En el segundo caso, comprender el multiculturalismo como un hecho, significa enfocarse básicamente a tratarlo como la existencia de una multiplicidad de culturas. Este es justamente el tratamiento que da la IFLA, cuando define al “multiculturalismo” como la coexistencia de diversas culturas y especifica que

“la cultura abarca grupos raciales, religiosos o culturales y se manifiesta como: comportamientos, creencias y valores culturales, patrones de pensamiento y estilos de comunicación”. (IFLA, 2005)

En esta condición, el multiculturalismo equivale a una configuración histórica determinada. Es decir, no es un valor prioritario que entra en conflicto con otros, por ejemplo, el pluralismo, del cual hablamos al principio de este apartado. Sin embargo, es importante señalar que cuando no es asumido como un valor e ideario político, ello no implica la exclusión y el desconocimiento de un conjunto de beneficios culturales y sociales vinculados a él.

La relevancia del multiculturalismo, como un hecho universal, es expresada en la declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Esta última se sustenta en el reconocimiento implícito de la coexistencia de identidades de grupos y sociedades. De este modo, el hecho del multiculturalismo conllevó a la creación de un nuevo valor universal identificado en la diversidad que genera. Pero, es necesario insistir, a partir de la identificación del multiculturalismo como un hecho, no como un ideario político.

En este nuevo valor, entendido como *diversidad cultural*, la UNESCO articula diferentes fines éticos y sociales, políticos y económicos, todos ellos relevantes para la acción social de las bibliotecas y los servicios que prestan. Revisemos brevemente por qué es así.

Al dar reconocimiento a las expresiones de la diversidad cultural como *patrimonio* común de la humanidad, las bibliotecas deben conservarlo y

difundirlo. Asimismo, las bibliotecas reiteran su función social dentro del pluralismo cultural, ya que ello garantiza la inclusión y participación de todos los ciudadanos, con lo que se fortalecen las capacidades creadoras, la cohesión social y el dinamismo de la sociedad civil.

La diversidad cultural corporeizada en los servicios y colecciones de las bibliotecas, incrementa las posibilidades de elección y, con ello intensifica su función como “medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”. (*Ibíd.*, Artículo 3)

Por otra parte, es claro que los derechos humanos son la condición necesaria para mantener viva la diversidad cultural; por ello, la biblioteca y sus servicios deben atender a las minorías y los pueblos autóctonos, a fin de propiciar el fortalecimiento tanto de la identidad cultural como de su práctica. Pero, lo más importante, es que implica también la reciprocidad y respeto de otras entidades culturales. En esta línea de convivencia, la biblioteca fomenta el diálogo intercultural pues da paso irrestricto a la difusión y expresión de ideas a través de todos los medios con que cuente.

Se ha destacado que la diversidad cultural es fuente de creatividad. En el ámbito de la biblioteca, es fuente de socialización, así como fomento a la imaginación y recreación, por el sólo hecho de estar disponibles las diferentes obras que contienen expresiones culturales.

Además, la biblioteca signa de un modo distintivo a los bienes culturales que alberga. Distintivo quiere decir que reivindica o reintegra culturalmente las obras y bienes que provienen de tradiciones diferentes, puesto que no son consideradas como mercancías de consumo. Por el contrario contribuye a la diversidad de oferta creativa al colocarlas en los circuitos de información local, nacional y mundial. Esto es fundamental ya que dichos bienes culturales al ser portadores de identidad, valores y sentido, necesitan, en principio, ser visibles para ser reconocidos. De este modo, la biblioteca y sus servicios, coadyuvan en el fortalecimiento de la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados.

En esta perspectiva de diversidad cultural derivada del multiculturalismo, es necesario mencionar las directrices de la IFLA, las cuales ratifican la misión y vocación de servicio de las bibliotecas. Esta Federación desde 1982 trabajó las directrices y son revisadas en 1996. Como la propia IFLA

menciona, fueron diseñadas para promover normas de justicia y equidad en servicios bibliotecarios para minorías étnicas, lingüísticas y culturales. Asimismo menciona un objetivo, que es muy importante, relacionado con la implementación de las directrices, a saber:

“fomentará la tolerancia y el entendimiento mutuos entre los grupos étnicos, lingüísticos y culturales representados en todas las sociedades” (IFLA, 198).

Un punto esencial de estas directrices menciona que los servicios para minorías étnicas, lingüísticas y culturales, deben considerarse como parte integrante de todo el servicio bibliotecario.

Los usuarios que concretamente habrán de considerarse son:

1. Minorías inmigrantes y descendientes de ellos.
2. Personas que buscan asilo, residentes y residentes con permiso de residencia temporal.
3. Trabajadores migratorios y sus dependientes.
4. Minorías nacionales, como son grupos indígenas.

La Sección sobre Servicios bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales de la IFLA, ha considerado que los “servicios bibliotecarios multiculturales” (SBM), abarcan la provisión de información multicultural a todo tipo de usuarios de bibliotecas así como la provisión de servicios bibliotecarios destinados a grupos etno-culturales tradicionalmente desatendidos. Reiteran que los SBM aseguran la equidad en el acceso a los servicios bibliotecarios e informativos y agregan:

[...] el multiculturalismo es una condición relacionada con la composición diversa de toda una sociedad; por lo tanto, toda la comunidad debería beneficiarse de los SBM. Es por ello que la otra mitad de los SBM está destinada a proveer información multicultural para beneficio de la totalidad de la comunidad de usuarios. De esta manera, todos los miembros de la comunidad pueden aprender sobre sus respectivas culturas, lenguas, valores, contribuciones a la sociedad, etc., siendo el resultado final el incremento de la comprensión y la comunicación mutua. (Razón, IFLA)

La Sección de IFLA antes mencionada, ha hecho explícitas el conjunto de premisas que sustenta la razón de ser de los SBM, las cuales básicamente se resumen, desde mi interpretación, en los siguientes puntos:

- A. La misión de la biblioteca es la comunidad y ésta última es cada vez más diversa.
- B. El imperativo de garantizar la equidad y acceso a la información.
- C. La necesidad de conocer cómo se compone el mundo globalizado.
- D. La participación democrática en la sociedad civil.
- E. El desarrollo de una sociedad más armoniosa.
- F. La promoción de múltiples alfabetismos para asegurar oportunidades en la sociedad civil.
- G. Acceso al conocimiento universal.
- H. Aprendizaje de la diversidad cultural.
- I. El reconocimiento de otras culturas.
- J. La biblioteca como espacio intercultural.

Este breve recuento de fines y valores sociales nos permite observar la notable consistencia que tienen con respecto a la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y con respecto a las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (2002). Asimismo, es posible constatar la acotación hecha al término multiculturalismo, así como la perspectiva de pluralismo y diversidad cultural al que se acercan los postulados que subyacen en los SBM.

3. PUESTA EN AGENDA

Si se considera únicamente en términos de capacidades técnicas y tecnológicas la preparación del bibliotecólogo, entonces la vocación social de la bibliotecología y sus instituciones tendrán serios conflictos para cumplir los fines sociales que se han establecido en los manifiestos y directrices de organizaciones mundiales como la IFLA y la UNESCO.

Esto es así porque al carecer el ejercicio de la Bibliotecología de los conocimientos sociológicos, antropológicos y políticos que se requieren para interactuar local y mundialmente, no logrará concretarse la dimensión universal y cultural que entraña.

Welburn (1999), por ejemplo, destaca la necesidad de incorporar en los currículos de las escuelas de Bibliotecología, el estudio de programas de género y étnicos porque, entre otras razones, la experiencia multicultural que viven los estudiantes en las escuelas, prácticamente se desperdicia. Por otra parte, al no contar con estos conocimientos no se tiene una perspectiva lo suficientemente amplia para atender exitosamente las necesidades de la sociedad multicultural.

Una propuesta interesante es sin duda la que se ha hecho en el documento *European Curriculum Reflections on Library and Information Science* (2005). Como se sabe, este documento tiene su origen en la necesidad de impulsar la integración educativa de la comunidad europea de acuerdo con los lineamientos dados en la Declaración de Bolonia fechada el 19 de junio de 1999.

En el currículo básico que se desarrolla en la propuesta antes mencionada, se indica específicamente el área: “La biblioteca en la sociedad de la información multicultural” (*The Library in the Multi-cultural Information Society*). Se establecen también tres competencias que debe poseer el bibliotecólogo:

1. Comprender y favorecer el rol de la biblioteca en el contexto multicultural.
2. Tener conocimiento sobre los métodos y acercamientos al trabajo multicultural e intercultural.
3. Diseñar y operar servicios dirigidos a cumplir las metas de la biblioteca en el área. (*European Curriculum...*, 2005, p. 155).

Los conocimientos disciplinares para desarrollar estas competencias abarcan:

- Sociedad como un todo.
- Gobiernos, concejos locales y otras agencias que desarrollan políticas y estrategias para la inmigración e integración.

- Instituciones académicas.
- Representaciones de diferentes grupos culturales, lingüísticos y étnicos.
- Barreras que afectan el uso de información.
- Métodos y técnicas para la comunicación intercultural.
- La biblioteca y la inclusión social.
- Epistemología y estudios culturales.
- Interacción en grupos socialmente heterogéneos.
- Desarrollo de colecciones y acceso a fuentes.
- Proyectos y programas interculturales.
- Servicios para niños.
- Grupos de lectura.
- Conferencias y visitas de autores.
- Servicios comunitarios de información.
- Habilidades de información.

Esta área de conocimiento debe contribuir en la formación del bibliotecólogo a fin de que domine todos los aspectos sociales mencionados en la lista anterior, pero también para trabajar en la construcción de una nueva comunidad. Asimismo, debe contribuir a preservar el conocimiento de la cultura dominante y de otras culturas. Destacan también lo siguiente:

Facilitando la participación en actividades interculturales, la biblioteca puede ser una institución de herencia cultural y un espacio público donde cada cultura es preservada y respetada, todas las culturas están democráticamente en contacto, todas las diversidades son reconocidas y prósperas a fin de construir una nueva comunidad basada en redes culturales, interculturales y sociales. Un bibliotecólogo exitoso en este contexto es un profesional que es consciente de su misión cultural y educativa. (*Ibíd.*, 165).

A la pregunta: ¿cómo debe actuar el bibliotecólogo ante diferentes culturas? Queda claro que la respuesta se ha dado de manera puntual en el conjunto de documentos antes mencionados. Sin embargo, no está demás señalar que además de los conocimientos y capacidades

enumerados en párrafos antecedentes, cabe muy bien agregar lo que Villoro (1999) denomina un “ética de la cultura”. Esta ética se compone de cuatro principios a saber: 1. El principio de autonomía, 2. El principio de autenticidad, 3. El principio de finalidad y 4. El principio de eficacia. Si observamos con más detenimiento hallaremos que estos principios subyacen tanto en la Declaración sobre la Diversidad Cultural, como en la Razón de Ser de los Servicios Bibliotecarios Multiculturales de la IFLA. De modo, pues, que es necesario adicionar como un conocimiento importante en la formación del bibliotecólogo, una ética de cultura.

El supuesto principal que subyace en la ética de la cultura, Villoro lo indica así:

Los nacionalismos llevaron al mundo al borde de la destrucción; el secuestro de la razón en una cultura, al genocidio y la esclavitud. Es necesaria una nueva visión. En lugar de ver el mundo como una palestra de lucha entre Estados, verlo como una unidad de pueblos, de regiones, de etnias. En vez de subordinar la multiplicidad de culturas a una sola manifestación de la razón, comprender la razón como resultado de una pluralidad inagotable de culturas. (*Ibíd.*, p. 9).

Junto con la ética de la cultura, es importante integrar en la educación bibliotecológica el concepto de *ciudadano del mundo*. Nussbaum (2001, p. 100) subraya que tan sólo una identidad humana que trascienda las divisiones de los países o nacionalidades, mostrará por qué más allá de ellas, deberíamos mirarnos con respeto.

En lo que se refiere a la educación bibliotecológica no se pretende construir con los estudiantes aprendizajes sobre todas las historias y todas las culturas. Debe también ponderarse cuán particular debe ser el conocimiento sobre el ámbito local donde interaccionará con la realidad. En lo substancial se trataría de que los alumnos de Bibliotecología elaboren conocimientos sobre algunos hechos esenciales de la historia y cultura de diversos grupos. Difícilmente, algún currículo de Bibliotecología ofrece conocimientos acerca de la totalidad de cosas que deberían saberse sobre el mundo. Como señala Nussbaum:

“[...] una comprensión profunda de alguna tradición desconocida, y algunos rudimentos sobre otras, bastarán para engendrar el conocimiento socrático de las propias limitaciones (*Ibid.*, p. 101).

Si se revisa con detalle, en el documento *Comunidades multiculturales: directrices para el servicio bibliotecario* de la IFLA, se constatará que básicamente se hace referencia a: (1) Minorías inmigrantes y descendientes de ellos, (2) Personas que buscan asilo, residentes y residentes con permiso de residencia temporal, (3) Trabajadores migratorios y sus dependientes y (5) Minorías nacionales, como son grupos indígenas. Sin embargo, debe ser más amplia la dimensión multicultural pues son al menos las siguientes categorías que deben considerarse: (A) raza, (B) género, (C) etnia, (D) clases sociales y (E) creencias religiosas. Trabajar con algunas de estas categorías permite apreciar fructíferamente, la relación de unas con otras. Asimismo, debe asignarse tiempo para el análisis metodológico, el abordaje teórico, así como el trabajo de campo en tales categorías.

El último elemento que debiera incluirse en el aprendizaje de los estudiantes de Bibliotecología es el concepto de *interculturalidad*, al cual ya se hizo referencia en páginas anteriores. Al respecto conviene agregar que este concepto incluye el reconocimiento de las necesidades humanas comunes a las diferentes culturas, así como el desacuerdo y el diálogo crítico al interior de las culturas. Como bien indica Nussbaum:

[...] el interculturalismo tiene razón al rechazar las demandas de política de identidad, en el sentido de que sólo los miembros de un grupo en particular tendrían la capacidad para entender la perspectiva del grupo en cuestión. En efecto, el entendimiento se logra de muchas maneras, y haber nacido como miembro de un cierto grupo no es ni suficiente ni necesario para ello. Con frecuencia el conocimiento aumenta por una toma de conciencia de las diferencias. (*Ibid.*, 118-119).

Así, pues, formar al estudiante de Bibliotecología como *ciudadano del mundo* requiere desarrollar una perspectiva universal y humanitaria, superando el concepto de multiculturalismo, incluir otras categorías etno-culturales y apoyarse firmemente en el interculturalismo.

En síntesis, esto nos asegura mínimamente el interés de una profesión abierta al mundo.

4. CONSIDERACIONES

Según Peterson, el estudio del multiculturalismo y la diversidad en la disciplina, particularmente en la educación bibliotecológica, comienza a generar un interés más intenso desde los años noventa del siglo pasado. Sin embargo, a pesar de que este aspecto está considerado en las normas de acreditación de la American Library Association, el tratamiento que puede darse en los currículos de las escuelas de Bibliotecología puede ser hasta superficial, pues estas categorías pueden presentarse como términos ahistóricos o apolíticos (1999: 23). Este autor también enfatiza que lo relevante está en enseñar los vínculos entre equidad, justicia y diferencias históricas de grupos. Sin embargo, el peor de los escenarios no es la superficialidad sino su total ignorancia.

Esta apreciación sirve también para traer a colación el estudio de East y Lam (1995). Estos autores estudiaron cómo estaba incorporándose el tema en la transformación de currículos de las escuelas de Bibliotecología en Estados Unidos. De igual modo, considero oportuno analizar cómo aprenden hoy día estos temas los estudiantes de las escuelas de Bibliotecología en México. En la literatura especializada se observa que la discusión se ha ampliado, pero en el contexto nacional no hay un tratamiento más exhaustivo. En realidad, es difícil aceptar que, no obstante la diversidad cultural de nuestro país, no ocupe ésta última un lugar importante en la necesaria formación intercultural que requieren los bibliotecólogos.

En nuestros días, los SBM, la diversidad y la interculturalidad, son aspectos sustantivos en la educación bibliotecológica y son puestos de relieve en otras latitudes. Nuestro país, junto con otras naciones o tradiciones culturales que presentan grandes problemas étnicos, de clases sociales, de género, emigrantes e inmigrantes, así como de grupos culturales, necesita incorporar esta temática con todo el trasfondo teórico y empírico que sea posible en los currículos de las escuelas

de Bibliotecología. La vocación social de la educación bibliotecológica no puede darse el lujo de perder vigencia. Por ello debe impulsar la formación de bibliotecólogos que sean capaces de actuar consciente y responsablemente en el contexto de la interculturalidad y la diversidad, es decir, como ciudadanos del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Comunidades multiculturales: directrices para el servicio bibliotecario. 2ª edición revisada. IFLA, 1998. Disponible en:
<http://www.ifla.org/VII/s32/index.htm>

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, adoptada el 2 de noviembre de 2001.

Definiendo "Multiculturalismo": Informe final remitido por Clara M. Chu, Ekaterina Nikonorova y Jane Piper. IFLA, marzo 18 de 2005. Disponible en:
<http://www.ifla.org/VII/s32/index.htm>

Directrices IFLA /UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. México: IFLA, UNESCO, CONACULTA, 2002.

East, Dennis y Lam, Errol "In search of multiculturalism in the library and information science" *JELIS* 36, no. 3 (1995): 199-216.

European Curriculum Reflections on Library and Information Science. Edits. Leif Kajberg y Leif Lorring. Copenhagen: The Royal School of Library and Information Science, 2005.

Nussbaum, Martha C. *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Madrid: Andrés Bello, 2001.

Parekh, Bhikhu. *Rethinking Multiculturalism: Cultural Diversity and Political Theory*. UK: Plagrave, 2000.

Peterson, Lorna. "The definition of diversity: two views. A more specific definition" *Journal of Library Administration* 27, no. 1-2, 1999: 17-26.

Razón de ser de los servicios bibliotecarios multiculturales. Disponible en:
<http://www.ifla.org/vii/s32/index.htm>

Sartori, Giovanni. *La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus, 2001.

Villoro, Luís. *Estado plural, pluralidad de culturas*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Paidós, 1999.

Welburn, William C. "Multicultural curriculum in Higher Education" *Journal of Library Administration* 27, no. 1-2, 1999: 157-170.